



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Perfil Profesiográfico

Los egresados de la Licenciatura en Enfermería, tendrán una sólida formación en los aspectos científicos, técnicos, sociales, humanistas, éticos y legales de su profesión, habiendo adquirido capacidades y habilidades para trabajar en equipo, junto con otros profesionales en la atención integral de personas sanas y enfermas, con énfasis en la prevención de enfermedades y el autocuidado de la salud, respuesta a emergencias sanitarias y la comunicación con el público; capaz de desempeñarse en la docencia, la investigación y la administración de servicios de salud. Al concluir sus estudios contarán con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para integrarse en el campo de acción de su profesión con un sentido de servicio a la sociedad, responsabilidad y compromiso.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Ciencias de la Salud y Ecología Humana

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Práctica Profesional de Enfermería del Adulto

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Básica Particular Obligatoria

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
18701	N	0	288	288	19	18682

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
C = curso CL = curso laboratorio L = laboratorio P = práctica T = taller CT = curso - taller N = clínica M = módulo S = seminario	Técnico Medio Técnico Superior Universitario Licenciatura Especialidad Maestría Doctorado	Enfermería	18682 Enfermería del Adulto

4.- ELABORADO POR:

Referencia: Programa de Práctica Profesional de Enfermería del Adulto

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

Julio del 2016

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

PENDIENTE PROFESOR, CURSO PRÓXIMO A IMPARTIRSE

7.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Básica Particular Obligatoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

8.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

PENDIENTE PROFESOR, PROFESOR PRÓXIMO A IMPARTIRSE.

9.- PERFIL DOCENTE

Maestría en Ciencias de Enfermería, Licenciatura en Enfermería

10.- PRESENTACION

El programa de Práctica Profesional de Enfermería del Adulto pertenece al área de formación básica particular obligatoria. Es una unidad de aprendizaje cuyo propósito que los estudiantes lleven a cabo las prácticas de procedimientos propios en la atención del adulto, y de esa manera contribuya con acciones e intervenciones que ayuden a prevenir y tratar la enfermedad que se le presente.

La contribución al perfil de egreso es que a través de la problemática, lleve a cabo las habilidades y destrezas para contribuir en la recuperación de la salud, de sus pacientes. Del mismo modo, se hace necesario sustentarse en una estructura conceptual que sirve de directriz para el diseño e implementación de programas enfocados en la misma atención, fundamentado la practica en el Proceso de Atención de Enfermería, encaminado a la atención, promoción, prevención y mantenimiento de la salud del individuo, familia y comunidad.

11.- UNIDAD DE COMPETENCIA

Implementa métodos de intervención de enfermería, para brindar cuidado específico e integral de las enfermedades propias del perfil epidemiológico de la región y el país, realiza técnicas, procedimientos y cuidados específicos a las necesidades de la persona, fomenta el auto cuidado, utilizando los avances tecnológicos existentes.

12.- COMPETENCIA(S) DEL PERFIL DE EGRESO

Aplica los conocimientos fisiopatológicos, de acuerdo a la morbi-mortalidad existente para realizar acciones específicas e integrales en la atención e la respuesta humana a través de la metodología del el proceso de enfermería que permitan la recuperación de la persona.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

- b. Examen físico:
 - i. Métodos de exploración física
 - ii. Somatometría
 - iii. Signos vitales.

- c. Expediente clínico:

Llenado correcto de la hoja de registros clínicos de enfermería

3.- Admisión y egreso hospitalario

- c. Definición de conceptos.
- d. Participación de enfermería en los diferentes procedimientos de la admisión del paciente programado y de urgencia.
- e. Participación de la enfermera en los diferentes tipos de egreso

4.- Ministración de fármacos y/o toma de muestras para exámenes de laboratorio

- a. Presentación de medicamentos
- b. Dilución y dosificación
- c. Reglas y precauciones en la ministración:

Regla de 3

Cinco correctos

Regla de oro

Ley de oro

- d. Vías de ministración:

- Intradérmica
- Subcutánea
- Intramuscular
- Intravenosa y/o toma de muestras sanguínea para procesar en laboratorio
- Oral
- Sublingual
- Oftálmica
- Ótica
- Nasal
- Vaginal
- Rectal
- Cutánea

5.- Glicemia capilar

- a. Dedición, fundamento y precauciones de la glicemia capilar

6.- Administración de oxigenoterapia

- a. Definición, fundamento y precauciones de oxigenoterapia
- b. Diferentes vías de administración de oxigenoterapia

7.- Medidas higiénicas al paciente hospitalizado

- a. Baño de esponja
- b. Baño de regadera
- c. Aseo matutino
- d. Aseo de cavidades

8.- Participación de enfermería en vendajes, curaciones e inmovilizaciones

- a. Vendajes
- b. Curaciones

9.- Proceso de Enfermero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

a. Realizar un proceso de enfermería

15.- TAREAS O ACCIONES

16.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

17.- ACREDITACIÓN

1.- Deberán atenderse las disposiciones manifestadas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. Artículo 11. La evaluación será continua y en ella se tomarán en consideración, los siguientes aspectos: los conocimientos, las capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y las actitudes adquiridos durante el desarrollo de la materia.
2. Artículo 12. Los medios de evaluación pueden ser:
3. I. Instrumentos de evaluación previamente diseñados de conformidad con la temática de la materia que se aplican a los alumnos para valorar los conocimientos adquiridos;
4. II. Aquellos que permitan identificar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la materia que son demostrables mediante ciertas destrezas o habilidades, o bien, mediante la elaboración de trabajos prácticos.
5. III. Aquellos que permitan identificar otros aspectos relacionados con el proceso educativo, tales como aptitudes y actitudes. El estudiante que se integre al intercambio académico, en otra Ciudad será calificado de acuerdo al responsable del grupo en forma integral y con la calificación del 100%.

CAPÍTULO IV DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

6. Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:
7. I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
8. II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

CAPÍTULO XI DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA

9. Artículo 53. Los alumnos podrán justificar su falta de asistencia a clases por alguna de las siguientes causas:
10. I. Por enfermedad;
11. II. Por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria, con conocimiento del Coordinador de Carrera, en los Centros Universitarios y en el caso del Sistema de Educación Media Superior el Director de Escuela, siempre que los trabajos realizados en ella tengan estrecha relación con los estudios universitarios, y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

12. III. Por causa de fuerza mayor justificada que impida al alumno asistir, a juicio del Coordinador de Carrera en los Centros Universitarios y del Director de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior.
13. El máximo de faltas de asistencia a clases que se pueden justificar a un alumno no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa de la materia, excepto lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de este ordenamiento.

El alumno que se integre al intercambio académico, en otra Ciudad será calificado de acuerdo al responsable del grupo en el área hospitalaria asignado por el departamento tomándose en cuenta la calificación otorgada en un 100%

1.- REQUISITO ADMINISTRATIVO.

Contar con un número de asistencias mínimas para acreditar en periodo ordinario (ver Reglamento General de Evaluación y Promoción de Estudiante de la Universidad de Guadalajara).

- Para tener derecho a examen ordinario el estudiante deberá cumplir el 80% de las asistencias.
- No hay extraordinario.

2.- REQUISITOS ACADEMICOS.

- Productos de aprendizaje.
 - Presentación del proceso de enfermería.
 - Realización de Intervenciones y actividades especiales individuales evaluadas mediante las rubricas.
- Actitud del estudiante ante el estudio y desarrollo de habilidades, destrezas y relación con pacientes y compañeros.

18.- EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONTEXTO DE APLICACIÓN
1.- Aplicación del conocimiento	1.- Listas de competencia donde el estudiante refleja el desempeño mediante el cumplimiento del 80 % de las mismas, de acuerdo a las patologías propias del adulto.	1.- Instituciones de salud.
2.- Elaboración del proceso de enfermería de manera individual.	2.- Entrega de 5 planes de cuidados, en donde se observe la Integración de las etapas del proceso de Enfermería, mediante la guía de valoración (por dominios y clases) y ejecución del plan de cuidados con la taxonomía NANDA, NOC y NIC.	2.- Instituciones de salud de los servicios de Consulta externa, urgencias, medicina preventiva, medicina interna, hospital cirugía, CEYE. Previa programación de la práctica y rol interno.
3.- Cumplimiento de metas y entrega de reportes	3.- Reportes de la integración de la teoría a la práctica y cumplimiento de metas	3.- Instituciones de salud de los servicios de Consulta externa, urgencias, medicina preventiva, medicina interna, hospital cirugía, CEYE. previa programación de la práctica y rol interno
4.- Presentación de proceso al finalizar el curso.	4.- Realización y análisis del proceso.	4.- Área hospitalaria en los servicios programados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

19.- PRÁCTICAS Y SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS

PRACTICA	TIPO	FECHA

20.- CALIFICACIÓN.

CRITERIO	PORCENTAJE
<i>Se obtendrá a partir de los elementos considerados en la acreditación según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como es la calificación mínima aprobatoria de (60).</i>	
1. Evaluación diagnóstica	0
2. Rubricas de Evaluación (listas de competencias)	60
3. Reporte y cumplimiento de metas (semanal)	10
4. Entrega y realización de proceso atención de Enfermería	20
5. Principios Éticos y Morales	10
TOTAL	100%

21.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

CLASIFICACION CRAI	TITULO COMPLETO	AUTOR	LUGAR Y AÑO DE EDICION	EDITORIAL
	Enfermería médico quirúrgica	Brunner .L. S.	México: (2013).	McGraw-Hill/Interamericana
	<i>Planes de cuidados y documentación clínica en enfermería: diagnóstico enfermeros</i>	Carpenito-Moyet .L. J.	(2013).	McGraw-Hill/Interamericana
	<i>Fundamentos de enfermería: conceptos, proceso y práctica</i>	Kozier .B.	Madrid España (2007).	McGraw-Hill/Interamerican

22.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

TITULO COMPLETO	AUTOR	LUGAR Y AÑO DE EDICION	EDITORIAL
<i>Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC)</i>	Bulechek, G. M.	España.: (2009.).	Elsivier.
<i>Principios de Medicina Interna</i>	Fauci, A. H.	(. 2009)	Interamericana.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

<i>Procedimientos clínicos aplicados para enfermería.</i>	Fernández, J. E.	Madrid, España (2004)	<i>Cooperación.</i>
<i>Manual de diagnósticos de enfermería</i>	Gordon, & Fernández., t. O.	México: (2010).	McGraw-Hill/Interamericana.
<i>NANDA internacional diagnósticos enfermeros: definiciones y clasificaciones 2009 – 2014.</i>	Herdman, T. H.	España: (2009).	Elsivier.
<i>Diagnósticos enfermeros, resultados e intervenciones Interrelaciones NANDA, NOC y NIC</i>	Jo. M.	Barcelona: (2009)	Harcourt
<i>Valoración y cuidados de problemas clínicos</i>	Lewis, H. D.	(2007).	Elsivier
<i>Fundamentos de la práctica de enfermería</i>	Marjoram, B. A., & Pedroz, C.	México: (2008).	McGraw Hill.
<i>Fisiopatología médica: Una introducción a la medicina clínica</i>	McPhee, S. J.	(2007).	Manual Moderno.
<i>Fundamentos de enfermería: ciencias, metodología y tecnología</i>	Reyes Gómez, E.	(2009).	McGraw Hill.

Vo. Bo. _____

Irene Marlen Castañeda Sánchez
Presidente de Academia

Vo. Bo. _____

Gilberto Enriquez Peña
Secretaria de Academia

Vo. Bo. _____

Dr. Carlos Palomera García
Jefe del Departamento de
Ciencias de la Salud y Ecología Humana

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha